

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 09 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1179 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo D.O.M. N°76 de fecha 26 de marzo de 2019. Solicitud de Ingreso N°173 de fecha 08 de abril de 2018. Fotocopia de Rut por ambos lados de Jessica Ivonne Huerta Corvalán. Contrato de Arrendamiento, "Desarrollos Inmobiliarios S.A." a "Jessica Ivonne Huerta Corvalán", de fecha 10 enero de 2019. Croquis de ubicación. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 18 de marzo de 2019, del S.I.I. Estado cuenta corriendo por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía del local. Consultar situación tributaria de terceros del S.I.I. Resolución de Patente Municipal N°517 de 2019.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N°20.494 del 27.01.2011.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA (SUCURSAL)
A LA CONTRIBUYENTE	JESSICA IVONNE HUERTA CORVALÁN
C.I.	[REDACTED]
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE TOCADOR Y COSMÉTICOS
DOMICILIADO EN:	AV. MAGALLANES N°1050, SITIO D2B-1/B, CONCÓN
ROL:	3394-1
SEMESTRE	1° SEM. 2019
PATENTE	\$ 24.177.-
ASEO	\$ 22.742.-
PROPAGANDA (1.30 Mt2/L)	\$ 18.858.-
TOTAL	\$ 65.777.-



El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
LILIANA ESPINOZA GODO

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/RQN/jca.-
Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ D.O.M.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado